

Prólogo

LA PROPORCIONALIDAD Y LA JUSTICIA

Jorge Urdániz Ganuza¹

La presente obra aborda una cuestión que resulta trascendental en la configuración institucional de todas las democracias modernas. Se trata, en palabras de la propia Constitución ecuatoriana, del "Principio de Proporcionalidad", un principio que encierra en su interior al menos dos almas: la una es matemática y la otra, política y moral. Ambas pueden deslindarse, pero solo a efectos analíticos, pues en realidad se encuentran intrínsecamente imbricadas, de tal modo que no pueden entenderse la una sin la otra.

De hecho, tanto es así que el vocablo griego para la expresión "proporción" no era otro que "logos". Y "logos", como se sabe, es quizás el término más rico y profundo de todo el novedoso léxico que nos legaron aquellos fantásticos pensadores de la antigüedad que dieron en descubrir la reflexión filosófica. "Logos" se traduce como proporción, cierto, pero se traduce además de muchas otras maneras: se traduce como ley, se traduce como armonía, se traduce como lenguaje, se traduce como ciencia, se traduce como razón. El vocablo logos lo encontramos en el corazón de la filosofía griega y, por tanto, en el corazón de la primera gran revuelta contra el pensamiento mítico y la superstición. El logos contra el mito, como suele presentarse este enfrentamiento en los manuales de historia de la filosofía. La luz contra la sinrazón, el conocimiento frente a las tinieblas, el fuego de Prometeo contra la condena a la oscuridad

Esa inusitada riqueza semántica del término se traslada a todas sus traducciones. O, si lo vemos desde la otra perspectiva, todos los vocablos que vienen de *logos* encierran en su interior una ineluctable y fecundísima complejidad. También, en lo que ahora nos atañe, el término "proporcionalidad". El profesor Estrella Aguilar parece ocuparse aquí sobre todo y principalmente del latido matemático de la expresión. Por ello, encontramos en este libro índices, fórmulas, ecuaciones, demostraciones, etc. Es una obra sobre todo numérica... pero no solo. De hecho, y contra lo que pudiera parecer, ni siquiera primordialmente. Los números, las cifras, los diferentes cálculos tienen aquí un sentido normativo. No se ofrecen como mera demostración de competencia aritmética, sino como una argumentación en aras de cierta concepción de lo justo. Por eso, el autor afirma que siente "la obligación moral" de presentar esta obra. Porque de eso se trata, de entender la proporcionalidad como justicia.

Ahí tenemos, inevitable, el palpito político y moral. Un palpito que aparece al menos en dos ocasiones en la Constitución de Ecuador. Lo hace en el artículo 76.6, que reza que "la ley establecerá la debida proporcionalidad entre las infracciones y las sanciones penales". Ahí se entiende la proporcionalidad como sinónimo de justicia, de ecuanimidad en el castigo penal. Una proporcionalidad entre los delitos y sus penas que inauguró Cesare Beccaria hace dos siglos y medio y que ha supuesto uno de los mayores avances morales y jurídicos de la historia de la humanidad. Y lo hace, también, en el 116: "la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres". La proporcionalidad concebida como justicia entre lo expresado mediante el voto por el elector y la consiguiente configuración de la representación política en las

¹ Profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Pública de Navarra y de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Educación a Distancia

instituciones. Es en esta concepción de la proporcionalidad donde la presente obra realiza una indudable aportación.

El libro del profesor Estrella se ocupa de muchas cuestiones, todas imbricadas en esta fundamental de la proporcionalidad electoral, pero una de ellas destaca con especial acierto: su defensa del método de Webster frente al de D'Hondt. Se trata de una polémica sobre la mayor o menor proporcionalidad – esto es: una polémica sobre la mayor o menor justicia – de ambas fórmulas de la que puede decirse con todo el rigor del mundo que es tan antigua como la propia democracia moderna. No en vano los primeros precursores de ambas propuestas fueron nada menos que Jefferson (que abogó por la que, un siglo después descubriría de nuevo y bautizaría con su nombre el matemático belga Victor D'Hondt) y el propio Daniel Webster, coetáneo del propio Jefferson y, como él, uno de los grandes protagonistas de la independencia de los Estados Unidos y la formación de la primera gran democracia de la modernidad.

No creo que pueda haber duda de lo acertado del diagnóstico del profesor Estrella. Webster es, en efecto, una fórmula mucho más cercana que D'Hondt a todas las propiedades que identificamos con el ideal de la proporcionalidad. El libro tiene el inestimable mérito de apuntalar esa evidencia con un buen número de razones que no hacen sino señalar lo obvio: si el ideal es el de la proporcionalidad – esto es: el del *logos*, el de la justicia – entonces D'Hondt se halla muy lejos de satisfacer todos los requisitos que tan alto ideal encierra.

Tales requisitos, por lo demás, configuran el ideal de la representación proporcional, pero, precisamente por ello, posibilitan otras conquistas que resultan consustanciales a la propia democracia. La primera, la de la igualdad de voto. La representación proporcional solo puede existir si previamente se ha garantizado el igual valor de cada uno de los votos ciudadanos. Por ello, exigir proporcionalidad supone a su vez garantizar un sufragio igual, pues sin este último no se puede concebir siquiera la primera. Y junto al ideal de la igualdad, el propio Principio de Mayoría, el principio fundamental en la toma de decisiones democráticas. En efecto, dado un parlamento conformado por diferentes partidos, la mayoría decisoria del mismo solo podrá concebirse como tal mayoría si resulta cierto que representa proporcionalmente a una mayoría de ciudadanos que efectivamente votaron por ella. A pesar de que la Ciencia Política lleva más de dos siglos insistiendo en lo contrario, la desnuda verdad es que la proporcionalidad y la mayoría no solo no se oponen, sino que se complementan. Para que gobierne la mayoría es necesario que la representación sea proporcional. Y, si la representación es proporcional, entonces el voto habrá tenido que ser igualitario.

Igualdad, proporcionalidad, mayoría... todo ello late con inusitada fuerza en este libro, que solo aparentemente puede entenderse como un libro estrictamente matemático. Es, por debajo de todas esas cifras, variables, ecuaciones y números, mucho más que eso. Es un libro sobre el *logos*, esto es sobre la proporcionalidad y precisamente por ello, también y sobre todo sobre la justicia y la democracia. No es poca cosa, sino todo lo contrario.